



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

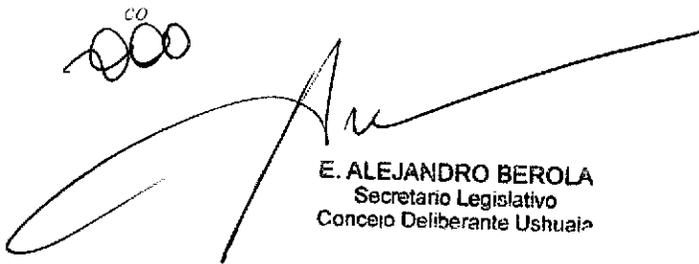
ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR beneplácito por el lanzamiento del 0800-333-1148, para ayuda y contención a la mujer con embarazo inesperado.

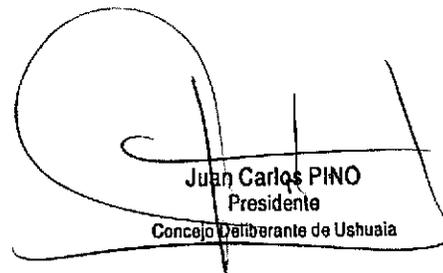
ARTÍCULO 2º.- DESTACAR que la iniciativa fue de la Red Nacional de Acompañamiento a la Mujer con embarazo vulnerable, y que ya está operativa a nivel nacional, lo que genera que en cada rincón del país, en el paraje más remoto, la mujer que lo necesite pueda -a través de ese 0800- ser ayudada y contenida en su vulnerabilidad.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 79 - /2019.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 22/03/2019, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/03/2019.-


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia